



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.25 No. 0225-2022
Quito, 15 de agosto de 2022

Asunto: Caso señor Santiago Elías Borja Sisalema

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D.
RECTOR
Presente. -

Señor Rector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -9- de agosto de 2022, conoció el Proyecto de Resolución presentado por el señor Procurador de la Universidad, con relación al caso del señor Santiago Elías Borja Sisalema, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Además, se dio lectura al pedido de apelación presentado por el mencionado estudiante a la resolución emitida por el señor Doctor César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar al señor Procurador envíe la apelación del señor Santiago Elías Borja Sisalema, al señor Rector de la Universidad para que, como máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador, proceda de acuerdo con la normativa legal correspondiente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y